Copacabana, 19 de enero de 2023

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN CERTIFICA QUE:

El contrato de prestación de servicios cuyo objeto es ""*Prestación de servicios profesionales para la ejecución de actividades del proyecto de IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN PROMOCIÓN Y RUTAS DE ATENCIÓN FRENTE AL CUIDADO BIENESTAR RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PROTECCIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE COPACABANA, en observancia de la normatividad vigente, de las funciones legales asignadas a las Comisarías de Familia, del cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Copacabana con Seguridad", Línea estratégica 4 "Copacabana con seguridad integral", y del Plan de Acción de la Secretaría de Gobierno para la vigencia 2023*", esta articulado al Plan de Acción para la vigencia 2023 de la Secretaría de Gobierno y sus actividades están enmarcadas en el proyecto de inversión registrado y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio con código **2022052120013** todo lo anterior en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 "Copacabana con Seguridad", de conformidad a la siguiente estructura:

UBICACIÓN DEL CONTRATO DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN 2023, PARA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 COPACABANA CON SEGURIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA:	COPACABANA TERRITORIO DE PAZ Y CONVIVENCIA
EJE ESTRATÉGICO / LÍNEA:	COPACABANA CON SEGURIDAD INTEGRAL
COMPONENTE / SECTOR:	JUSTICIA Y SEGURIDAD
PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN PROMOCIÓN Y RUTAS DE ATENCIÓN FRENTE AL CUIDADO BIENESTAR RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PROTECCIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE COPACABANA
OBJETIVO:	DISMINUIR LAS SITUACIONES DE VULNERABILIDAD DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES Y OTROS SUJETOS CON PROTECCIÓN ESPECIAL CONSTITUCIONAL FAVORECIENDO LA COTIDIANIDAD LAS PRÁCTICAS CULTURALES Y FOMENTAR LA IMPORTANCIA DE LAS DENUNCIAS.
ACTIVIDADES PARA EJECUTAR:	1. Apoyar en las actividades contempladas en el plan de acción de la Secretaría de Gobierno en la

	vigencia 2023, específicamente el Programa denominado "Copacabana Territorio de Paz y Convivencia", en coordinación con las Comisarías de Familia. 2. Brindar apoyo profesional en la Implementación de acciones de prevención, promoción y rutas de atención frente al cuidado, bienestar, restablecimiento de derechos de niños niñas y adolescentes y protección de las familias en el municipio de Copacabana. 3. Brindar asesoría jurídica en asuntos de Familia a los usuarios de las Comisarías de Familia 4. Contestar las peticiones, solicitudes quejas y denuncias que requieran análisis jurídico y que sean competencia de las Comisarías de Familia. 5. Brindar acompañamiento jurídico en las audiencias de conciliación, en asuntos competencia de las Comisarias de Familia, bajo la supervisión del titular del despacho. 6. Prestar los servicios profesionales como abogado, en la ejecución de actividades encaminadas al cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de las Comisarías de Familia 7. Brindar acompañamiento jurídico en la realización de jornadas de vigilancia y control en establecimientos de comercio, jornadas de descentralización de servicios en el área rural, en operativos y actividades de rescate de niños niñas y adolescentes, con la finalidad de garantizar la protección de sus derechos y el interés superior. 8. El contratista guardará CONFIDENCIALIDAD de toda la información que tenga acceso en virtud del presente contrato. De toda la información escrita, gráfica, electromagnética, digital, técnica, financiera, magnetofónica, de seguridad, reportes, informes, bases de datos, nombres, registros, planes,

planos, diseños, estudios investigaciones, proyectos, o cualquier otra información, que el MUNICIPIO tenga en su poder y a la cual EL CONTRATISTA por una u otra razón tenga acceso, como consecuencia del presente contrato. En consecuencia, su divulgación, copia o uso por parte EL CONTRATISTA, dará derecho al MUNICIPIO, para iniciar las acciones tendientes al resarcimiento de los daños y perjuicios que se pudieren ocasionar por ser la parte afectada.

9. Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato, de forma coordinada con el supervisor del mismo, con la finalidad de obtener la adecuada ejecución contractual, obrando con buena fe y toda la diligencia que las actividades del objeto contractual requieren.
10. Mantener indemne al Municipio de Copacabana frente a cualquier reclamación.
11. Estar afiliado al sistema de seguridad integral, y mantener los pagos al día durante la ejecución del contrato de prestación de servicios.
12. Presentar informes mensuales donde relacione las actividades desarrolladas durante el periodo ejecutado en desarrollo del objeto contractual.
13. Dar cumplimiento al Código de Integridad, el Código de Buen Gobierno, al Manual de contratación adoptado por la Entidad (Decreto 050 de 2020) y al Manual de evidencias en la contratación pública del municipio de Copacabana.
14. Realizar las gestiones contractuales en la plataforma SECOP II, que le correspondan en calidad de proveedor.
15. Actualizar su hoja de vida y declaración de bienes y rentas según los requerimientos de la plataforma SIGEP y demás Sistemas de Publicación de Información en los términos de la Ley 2013 de 2019.

	16. Las demás actividades inherentes al contrato y no establecidas en detalle en los presentes estudios previos pero indispensables para el cabal correcto e íntegro cumplimiento del presente objeto contractual.
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE GOBIERNO

Nota: Esta certificación no se requiere para aquellos contratos de prestación de servicios que su fuente de financiación sean recursos de funcionamiento.

Cordialmente,

JOHAN STEVEN JARAMILLO MENESES
Director
Departamento Administrativo de Planeación.